



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

**Crédito No. 4727701372**  
**Importe: \$8,546,966.79**  
**Más Accesorios legales.**

**NOMBRE:** GOMASA PS, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** REFORMA No. 186 PLANTA ALTA  
**COLONIA:** ZONA CENTRO  
**CIUDAD:** SABINAS, COAHUILA  
**C.P.:** 26700  
**R.F.C.:** GPS1406189XS

**HOJA 1 DE 3**

### **NOTIFICACION POR ESTRADOS**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículo 3 fracción III, Inciso S, artículo 31 fracción II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio **AFG-ACF/LALSA-004/2017** de fecha 17 de Marzo de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701372 en el cual se determina un crédito fiscal que se indica a nombre de **GOMASA PS, S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los Informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 y 24 de Abril del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Nínfa Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara manifiesta que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701372, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, a nombre de **GOMASA PS, S.A. DE C.V.** cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el



**"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"**

**HOJA 2 DE 3**

nombre de la calle Reforma en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio visiblemente deshabitado.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0079/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esperza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse Dante López Romania y quien se identificó con credencial para votar número D699019181270 quien es vecino del domicilio y tiene un negocio de abarrotes de nombre Danzu en la calle Zaragoza número 205 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la empresa GOMASA PS, S.A. DE C.V., que se ubica en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, manifestando que sí, que él conoce a la dueña del local de esa empresa, porque es su cuñada, quien manifestó que respondía al nombre de Clara Leticia González, y acto seguido procedí a preguntarle que si esa empresa ocupaba dicho domicilio, manifestándome que anteriormente se encontraba ahí, pero desde diciembre no están en ese domicilio ya que en dicho mes su cuñada le había ofrecido el local para rentárselo, manifestando no saber algún otro dato que ayude a localizar al contribuyente GOMASA PS, S.A. de C.V.

Acto seguido, procedí a dirigirme nuevamente a la calle Reforma, número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila para tomar los datos del domicilio, los cuales corresponden a un local en la planta alta, cuenta con tres ventanas, dos de ellas enrejadas, con puerta de vidrio; la planta baja solo tiene una puerta que es el acceso para llegar al local de planta alta, el local es de color crema con vista de color café, el número del medidor de luz es 942C1B el cual no está funcionando y no tiene medidor de agua.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. oficio AFG-ACE/LALSA-004/2017 de fecha 17 de Marzo de 2017, emitido por el **ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA**; a nombre de GOMASA PS, S.A. de C.V., que en documento anexo se detalla.



Gobierno de  
**Coahuila**



Un Estado con  
**ENERGIA**  
DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO



**"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"**

**HOJA 3 DE 3**

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica [www.afc.coahuila.gob.mx](http://www.afc.coahuila.gob.mx) dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

**ATEXTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**SABINAS, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2017**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS**

  
**J.C. SABINA PATRICIA GOMEZ TERREL**



**"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"**

**Crédito No. 4727701372**  
**Importe: \$8,546,966.79**  
**Más Accesorios legales.**

**NOMBRE: GOMASA PS, S.A. DE C.V.**  
**DOMICILIO: REFORMA No. 186 PLANTA ALTA**  
**COLONIA: ZONA CENTRO**  
**CIUDAD: SABINAS, COAHUILA**  
**C.P.: 26700**  
**R.F.C.: GPS2406189X5**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

**HOJA 1 DE 2**

En la ciudad de SABINAS, COAHUILA, siendo las 09:15 horas del día 26 de Abril de 2017, los suscritos C. Ninfa Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de Marzo de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701372 en el cual se determina un crédito fiscal a nombre de GOMASA PS, S.A. DE C.V. con domicilio en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 y 24 de Abril del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Ninfa Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara manifiesta que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701372, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, a nombre de GOMASA PS, S.A. DE C.V. cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Reforma en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio visiblemente deshabitado.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0079/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse Dante López Románta y quien se identificó con credencial para votar número 0699019181270 quien es vecino del domicilio y tiene un negocio de abarrotes de nombre Dantza en la calle Zaragoza número 205 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la empresa GOMASA PS, S.A. DE C.V., que se ubica en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, manifestando que sí, que él conoce a la dueña del local de esa empresa, porque es su cuñada, quien manifestó que respondía al nombre de Clara Leticia González, y acto seguido procedí a

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 2

preguntarle que si esa empresa ocupaba dicho domicilio, manifestándome que anteriormente se encontraba ahí, pero desde diciembre no están en ese domicilio ya que en dicho mes su cuñada le había ofrecido el local para rentárselo, manifestando no saber algún otro dato que ayude a localizar al contribuyente GOMASA PS, S.A. de C.V.

Acto seguido, procedí a dirigirme nuevamente a la calle Reforma, número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila para tomar los datos del domicilio, los cuales corresponden a un local en la planta alta, cuenta con tres ventanas, dos de ellas enrejadas, con puerta de vidrio; la planta baja solo tiene una puerta que es el acceso para llegar al local de planta alta, el local es de color crema con vista de color café, el número del medidor de luz es 942C1B el cual no está funcionando y no tiene medidor de agua.

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del oficio AFG-ACP/LALSA-004/2017, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente GOMASA PS, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, habiendo del conocimiento al Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad disbinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:55 horas del día 26 de Abril de 2017, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. NINPA RANGEL BRISEÑO

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN SABINAS, COAHUILA.

  
LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS  
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Domicilio: AVE. V. GARRANZA NO. 225 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: GPS1406189X5  
Nombre, denominación o razón social: GOMASA PS, S.A. DE C.V.  
Domicilio: REFORMA NO. 185 PLANTA ALTA, C.P. 26700, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO:  
SABINAS, COAHUILA  
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALSA/004/2017  
Fecha del oficio: 17 de Marzo de 2017  
Expediente: VRM0505004/16  
Importe del crédito: \$8,546,966.79 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES  
Número de Crédito: 4727701372  
Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila, siendo las once horas, con treinta y cinco minutos del día veintinueve de Abril de dos mil diecisiete, el suscrito Notificador C. RANGEL BRISEÑO NINFA, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como Notificador con la constancia de identificación número ACEF/0078/2017, de fecha 2 de Enero de 2017, con vigencia del 2 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 expedida por el Lto. Francisco Esperza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me presenté legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Reforma número 185, planta alta, C.P. 26700 de la colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio o manufactura por el cual se constituye para efectos del registro federal de contribuyentes concepto de notificar la resolución determinante de crédito fiscal con el número de crédito 4727701372, con domicilio en el Oficio HICI-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 14 de marzo de 2017 a nombre de Gomasa PS, S.A. de C.V. cerciorandome de estar actuando en el domicilio correcto por así serlo, ya que el número de la calle Reforma en los indicadores oficiales de Sabinas, Coahuila, constituyen en el lugar y consultando las referencias proporcionadas me encuentro con el domicilio visiblemente de habitación.

*C. Rangel Ninfa*

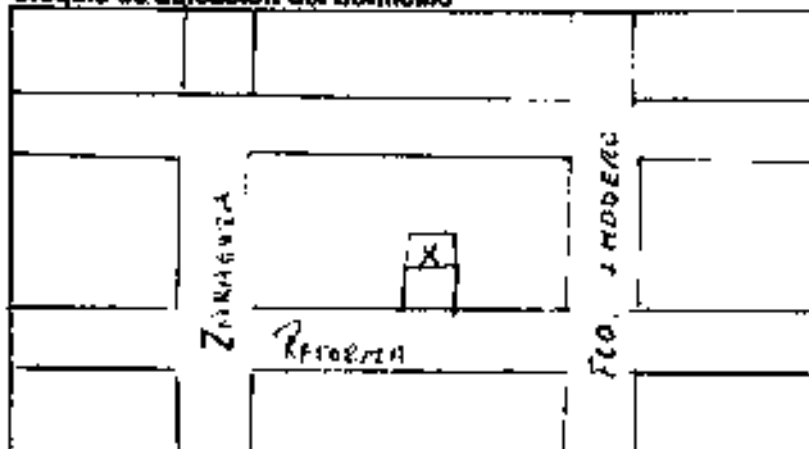
C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre y Firma del Notificador

Al no encontrar su casa ubicada en ese lugar, procedí a enterarme con el vecino de sexo masculino cuyo nombre identifico con sus datos numero ASEP 10679/2017, de fecha 08 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2017 expedido por el Lic. Francisco Espinoza Lopez, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración de Ejecución del Estado de Sabinas de Zaragoza, el cual consta en forma impresa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos físicos, con una fecha anterior al Acto donde le presento su nombre, que es el de Manuel David Lopez Romeros, quien se identifica con credencial para saber numero 0615191X1210 quien es vecino del domicilio ubicado en negocio de abarrotes de nombre Panzu en la calle Zaragoza número 21 de la colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, este punto procedí a presentarle si compare a la empresa COHUA SA, SA de CV que se ubica en la calle Reforma número 16, planta Alta, C.P. 26700 de la colonia Centro, en la ciudad de Sabinas Coahuila manifestando que si era el dueño de la empresa local de su empresa, pero es su hijo, que a manifesté que respondía nombre de Clara Lidia González, parte segunda, procedí a preguntar que si era empresa familiar, dicha empresa se encuentra en que inmediatamente se encontraba ahí, pero desde diciembre hasta enero de 2017 usó en dicho mes se trasladó a Sabinas, ofreció el local para utilizarlo manifestando no saber algún otro dato que pudiese localizar al contribuyente GUTIÉRREZ SA de CV, la Acta segunda, procedí a dirigirme de camino a la calle Reforma, número 16, planta Alta, C.P. 26700 de la colonia Centro, en la ciudad de Sabinas Coahuila para tomar las medidas del domicilio, las cuales corresponden a un local de planta alta, cuenta con tres ventanas, dos de ellas entrepuerto, con puerta de vidrio; la planta baja solo tiene una puerta que es el acceso para llegar al local de planta alta, el local es de color blanco, una sola calle el número de medidor de luz es 972015 el cual me está proporcionado por un técnico municipal de Sabinas, entre las fechas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 06:00 horas, con 01:2 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Clara Romeros P  
C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre y Firma del Notificador

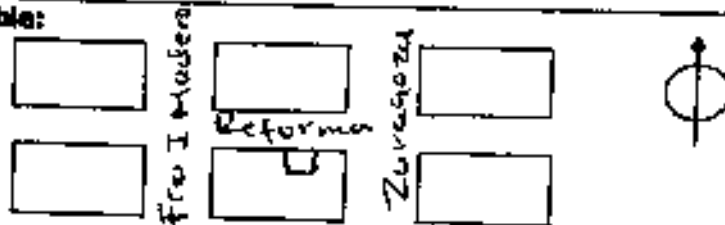


**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

C. LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA  
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
Salinas, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con COMASA DS, S.A de CV. en el domicilio ubicado en Reforma 136 planta Alta el cual, de la visita que realicé, consta que tiene las características siguientes Es un local se encuentra en la planta Alta es color crema, café con 2 ventanas 2 enrejadas con puerta de vidrio Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalen: El domicilio se encuentra Deshabitado

**Ubicación del inmueble:**



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 4323101373 Fecha 12-Mayo-2017 Notificador Niña Rangel Briseño  
Diligencia Resolución determinante del crédito Fiscal

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:  
 está deshabitado  no atiende llamado  no hay nada visible  local cerrado  
 eventualmente asiste el contribuyente  nada más está por las noches  no atendieron citatorio  
 está ocupado por otra persona  otros: El domicilio se encuentra Deshabitado

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionadas por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Etc. Dante Lopez Rancanica

**IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES**

credencial de elector  cartilla militar  pasaporte mexicano  licencia de conducir  
 otros. Documento número 0199019181270 Fecha de expedición \_\_\_\_\_  
Autoridad IFE Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

C.F.E. 94201B AGUA \_\_\_\_\_ GAS \_\_\_\_\_  
**ATENTAMENTE**  
Salinas, Coahuila, 21 de Abril de 2017. Hora: 11:30

Niña Rangel Briseño  
Niña Rangel Briseño

